



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4349-1

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

29 DIC. 2015

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada, por el Sr. Administrador Municipal, para que doña Marcia Calderón Cid y doña Marcela Curihual Zambrano, funcionarias a Honorarios, viajen a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Ettori.

3.- Los decretos alcaldicios, que aprueban los contratos a Honorarios de doña Marcia Calderón Cid y doña Marcela Curihual Zambrano.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **MARCIA CALDERON CID**, Rut. _____ y doña **MARCELA CURIHUAL ZAMBRANO**, Rut. _____ funcionarias a honorarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que viajen a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

Finalización de inducción al nuevo sistema de apoyo a la selección de beneficios Sociales, que reemplazara a la actual ficha de Protección Social. Jornada Nacional de Protección Social.

3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 17 al 19 de Diciembre de 2015, ciudad de Santiago.

4.- Derechos del funcionario a honorarios.

Las funcionarias a honorarios, antes individualizadas, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización (pasajes hasta por un monto de \$400.000) de acuerdo a lo señalado en sus respectivos contratos, los que serán cancelados al término del cometido.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2015.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 06 003 007	"Aplicación Ficha Protección Social" (Pasajes)	\$400.000.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Dideco (2)
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

987842